



RESOLUCIÓN N° 071 / 2009 /

PUCHUNCAVÍ, 08 julio de 2009

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por don **CARLOS GARCÍA E. y OTROS**, en expediente de Fusión Predial, suscrito por el Arquitecto don **RAFAEL RODRÍGUEZ LAZCANO**.
2. El boletín de ingresos municipales por concepto Fusión Predial N° 0025439 de fecha 08.07.2009.
3. Que el expediente en general da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975), en su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones).
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, la Fusión de los lotes denominados "**LOTE 20**" de 282,24m² (rol de avalúo 116-020 y "**LOTE 21**" de 273,72m² (rol de avalúo 116-021), en un único lote designado "**LOTE 21A**" de 555,76m².
- b) **Autorizar**, la enajenación del lote designado como "**LOTE 21A**", resultante.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS